



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN

No. 0468

Página 1 de 2

(12 JUL 2016)

**“POR LA CUAL ASIGNAN UNOS FUNCIONARIOS COMO MIEMBROS DEL COMITÉ
PARA EL MANEJO DE LA RESERVA NATURAL LAGUNA DE SONSO”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y en especial el artículo 29 de la Ley 99 de Diciembre de 1993, y los numerales 7 y 21 del Acuerdo 03 de 2010, modificado por el Acuerdo AC No. 05 de 2010, por medio del cual se expidieron los estatutos de la Corporación y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en sesión ordinaria realizada el 16 de diciembre de 2015 aprobó la Homologación de Reserva Laguna de Sonso con la Categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado, expidiéndose con ello el Acuerdo CD No. 105 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, entre ellos el Decreto 1076 de 2015, la administración y el manejo de los Distritos Regionales de Manejo Integrado es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, razón por la cual la CVC dictará las regulaciones que correspondan para determinar las pautas que deben orientar su manejo de conformidad con la zonificación y establecerá mecanismos de coordinación interinstitucional y con la sociedad civil, en el marco de sus competencias y funciones.

Que los numerales 3 y 6 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establecen que la CVC debe garantizar la participación de las instituciones, organizaciones y actores sociales de la zona.

Que con fundamento en lo anterior, el artículo noveno del Acuerdo CD No. 105 de 2015 reconoce el Comité para el Manejo de la Reserva Natural Laguna de Sonso como la instancia asesora de la CVC en los siguientes aspectos:

- Apoyo en el diseño de procedimientos para la gestión del Distrito Regional de Manejo Integrado de Sonso o el Chircal.
- Acompañamiento en la implementación de los Planes de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Laguna de sonso o El Chircal. Participación en la elaboración, implementación y seguimiento a planes operativos anuales y al Plan de Acción del Distrito Regional de Manejo Integrado de la Laguna de Sonso o El Chircal.
- Apoyo en la gestión de recursos para el manejo del Distrito Regional de Manejo integrado de la Laguna de Sonso o El Chircal.
- Apoyo en la promoción de procesos de participación comunitaria, sensibilización, formación y educación ambiental.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

0468

Página 2 de 2

- Apoyo en el control, vigilancia y seguimiento de actividades que se llevarán a cabo en el Distrito Regional de Manejo Integrado de la Laguna de Sonso o el Chircal.

Que el mencionado Comité estará integrado como mínimo por:

- Un representante de la gobernación del Valle del Cauca.
- Un representante de los propietarios al interior y colindantes del Distrito.
- Un representante de las Organizaciones de Base
- Dos representantes de la CVC que elegirá el Director General
- Un representante del Municipio de Buga

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los funcionarios que se mencionan a continuación como miembros del Comité para el Manejo de la Reserva Natural Laguna de Sonso en representación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este Acto Administrativo.

Funcionario	Denominación del Cargo
Iris Eugenia Uribe Jaramillo	Director Ambiental Regional DAR Centro Sur
María Isabel Salazar Ramírez	Coordinador Grupo Biodiversidad-Dirección Técnica Ambiental
María Clemencia Sandoval García	Asesor Dirección General

Lo anterior sin perjuicio de que puedan participar otros funcionarios de la Corporación en la ejecución de las funciones del Comité.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

12 JUL 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBEN DARÍO MATERÓN MUÑOZ
Director General

Proyectó: Laura Loreto Arias Medina-Secretaría General
Revisó: Marco Antonio Suarez Gutiérrez-Secretario General (E)

Comprometidos con la vida